

GACETA MUNICIPAL

Edición 15

Diciembre de 2015



GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN



*C. Salvador Saldaña
Barrera, Presidente
Municipal*

Sumario:

*Acta de Cabildo No. 34, 35, 36, 37 y 38
del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan,
Nayarit*



COMPROMETIDOS *Contigo*

Acta de Cabildo No. 34 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 26 de Octubre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de Sesión.





COMPROMETIDOS *Contigo*

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Como parte del **punto número cuatro** del orden del día, respecto a los asuntos generales, el Regidor, C. Gilberto López Cordero, pregunta a que se debió el cambio de Director en el OROAPAS, respondiendo el Alcalde, C. Salvador Saldaña Barrera, que fue por la falta de atención a los problemas suscitados por el derrame de aguas negras en varios puntos de la ciudad, aunado a la implementación de estrategias para mejorar los servicios, sin embargo en su lugar quedo el C. Martín Rafael Cortes Gutiérrez, quien tiene experiencia en relación a las funciones que conciernen a este organismo descentralizado.

El Regidor, C. Gilberto López Cordero, continuando con su participación, señala que las labores que se ejecutan en el Rastro Municipal, deben estar todo el tiempo monitoreadas, con esto se garantiza a la población que la carne que consumen está libre de enfermedades; el Regidor, C. Rafael Vega Herrera, recomienda tener cuidado con esos aspectos.

El Regidor, C. Gilberto López Cordero, señala que muchas personas temen cada año por las inundaciones del Río San Pedro, y la resistencia que pueda tener el bordo de contención en el área que no ha sido rehabilitada; preguntando si la





COMPROMETIDOS *Contigo*

segunda etapa se llevara a cabo o definitivamente ya no, opinando, que como cuerpo colegiado, continúen efectuando las gestiones pertinentes para que dicha obra pueda concretarse, o en todo caso, verificar si por el momento, el ayuntamiento puede intervenir haciendo reparaciones en las zonas que se muestran más deterioradas.

El Regidor, C. Rafael Vega Herrera, indica que la obra del bordo de contención si está contemplada, pero que no es mala idea hacerle un exhorto al Gobernador del Estado, respecto a este asunto y de esta manera agilizar su proceso.

El Regidor, C. José Luis Santos Zamorano, habla sobre las quejas que la población algunas ocasiones expresa sobre el comportamiento de algunos agentes de tránsito y vialidad municipal, encaminadas a la poca tolerancia con que se manejan, recomendando se hable con dicho personal con la finalidad de que prevalezca el orden y el respeto.

El Regidor, C. Gilberto López Cordero, hace del conocimiento, que él, ya se ha reunido con el Coordinador de Tránsito y Vialidad Municipal, tratando estos temas, haciendo sugerencias al respecto, pidiendo a su vez, que se tome en cuenta que a la población siempre le causa molestias cuando se les infracciona, por ello se debe actuar con conciencia por ambas partes, tanto por parte de la autoridad como la ciudadanía.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:10 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.





COMPROMETIDOS *Contigo*

Acta de Cabildo No. 35 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 10 de Noviembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión solemne de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción IV, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, IX, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior.
4. Nombramiento de la comisión para acompañar al C. Presidente Municipal y a los tres poderes del estado.





COMPROMETIDOS *Contigo*

5. Presentación de los invitados del honor.
6. Honores a la bandera.
7. Presentación del video que contiene las acciones y gestiones realizadas durante el primer año de gobierno.
8. Presentación y entrega del primer informe de labores del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; a cargo de su Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera.
9. Mensaje del representante del Poder Ejecutivo.
10. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Rubén Muro Quintero, inicia con la sesión de solemne de cabildo, en la cual, a fin de dar cumplimiento con el **punto número uno** del orden del día, procede a pasar lista de asistencia a todos los miembros que integran el Honorable XL Ayuntamiento, administración municipal 2014-2017, encontrándose ausente el Regidor, C. Rafael Vega Herrera, sin embargo al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del cuerpo colegiado, existe quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el **punto número dos** del orden del día.

Acto continuo y respecto al **punto número tres** del orden del día correspondiente a la lectura del acta anterior, interviniendo en este sentido, el Regidor, C. José Luis Santos Zamorano, para solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior y de esta manera dar inicio con el protocolo de la sesión solemne donde el Presidente Municipal, rendirá su primer informe de gobierno, por lo que el Secretario, C. Rubén Muro Quintero, somete a consideración del cabildo la propuesta realizada por el regidor José Luis Santos Zamorano, la cual fue aprobada por unanimidad.





COMPROMETIDOS *Contigo*

Como **punto número cuatro** se procede a designar a los integrantes de la comisión para acompañar al C. Presidente Municipal y a los tres poderes del estado, proponiendo para ello a los regidores: C. Pedro Darney Rodríguez Sánchez, C. Juan Manuel Sandoval Guzmán y C. Eugenio Martínez Madrigal, propuesta que se pone a consideración del cabildo, aprobándose por unanimidad la comisión propuesta, por lo que de manare inmediata, dichos Regidores, abandonan por un momento sus asientos para dirigirse al lugar donde se encuentra el Presidente Municipal y los representantes de los tres poderes del Estado, quienes en cuestión de unos breves minutos, arriban al Teatro Bicentenario y toman sus respectivos lugares, por lo que una vez que está colocados en ellos, se reanuda la sesión solemne, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, informa al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se ha cumplido con los primeros puntos del orden del día, solicitando su aprobación para continuar con la sesión solemne, aprobación otorgada, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, concerniente al **punto número cinco** realiza la presentación de las autoridades e invitados de honor encontrándose entre ellos:

- ✓ En representación del señor Gobernador Roberto Sandoval Castañeda, nos acompaña la Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Directora del INMUNAY
- ✓ En representación del Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, nos acompaña la Lic. Zoila Romero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto.
- ✓ En representación del Diputado. Jorge Humberto Segura López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nayarit, nos acompaña la Diputada Angélica Sánchez Cervantes
- ✓ Coronel de Infantería, Andrés Ortiz Huerta, Comandante del 86 Batallón de Infantería, Acaponeta, Nayarit





COMPROMETIDOS *Contigo*

- ✓ La. Sra. Valentina López Barrios, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF
- ✓ En representación del Delegado en Nayarit de la CONAGUA, Ing. Héctor Manuel González Curiel, nos acompaña el Ing. Héctor Manuel Landon Herrera.
- ✓ Lic. Gerardo Aguirre, Delegado de la SEDATU
- ✓ Presidente Municipal de Acaponeta, C. Malaquías Aguiar Flores
- ✓ Presidente Municipal de Ruiz, C. Víctor Abud
- ✓ Presidente Municipal de Rosamorada, Arq. Tomas Cervantes de Dios
- ✓ Comisariado Ejidal de Tuxpan, Efrén Nieves
- ✓ Comisariado Ejidal de Peñas, Ángel Estrada

Señalando el Secretario del Ayuntamiento, que así mismo se encuentran en el presidium, quienes junto con la ciudadanía, avalarán y darán cuenta de este primer informe, refiriéndose a los miembros de este Honorable Ayuntamiento 2014-2017, a quienes les pido ponerse de pie, ya que ellos fueron presentados al tomar lista de asistencia en el primer punto del orden del día.

Concluida la presentación y tocante al **punto número seis** del orden día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, inicia con el protocolo correspondiente para rendir los honores a la bandera, mismos que al culminar, se realiza la presentación del video que contiene las acciones y gestiones realizadas





COMPROMETIDOS *Contigo*

durante el primer año de gobierno municipal, cumpliendo así con el **punto número siete** del orden del día.

Al término de su proyección, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, pide con todo respeto al Ciudadano Presidente Municipal, Salvador Saldaña Barrera, proceda a la entrega y presentación de su primer informe de gobierno municipal, para lo cual el Alcalde, C. Salvador Saldaña Barrera, hace uso de la palabra para dar a conocer las labores, los logros, gestiones y metas alcanzadas durante su primer periodo de gobierno, así como también para hacer mención de los proyectos que se tienen contemplados y los objetivos que se pretenden alcanzar durante el próximo ejercicio fiscal.

Una vez que informa de manera verbal, procede a realizar la entrega del documento que contiene a detalle lo anteriormente expuesto, desahogando así el **punto número ocho** del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, al finalizar el discurso del primer informe de Gobierno del Edil, C. Salvador Saldaña Barrera, invita a la Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Directora del INMUNAY y representante del C. Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit; para que dirija el mensaje enviado por el Gobernador del Estado con motivo de este primer informe de gobierno municipal, quien al hacer uso de la voz, reconoció la labor del Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera y a su vez manifestó que el C. Roberto Sandoval Castañeda tiene contemplados importantes proyectos para el Municipio de Tuxpan, Nayarit, dando cumplimiento con ello al **punto número nueve** del orden del día.

Una vez realizada la participación de la Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Directora del INMUNAY, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, solicita a los presentes ponerse de pie para iniciar con el protocolo de clausura, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión solemne de cabildo, siendo las





GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

11:40 horas del día martes 10 de Noviembre del año 2015 en donde el C. Presidente Municipal de Tuxpan, C. Salvador Saldaña Barrera, rindió su primer informe de gobierno municipal de la administración 2014-2017.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 12:20 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

Acta de Cabildo No. 36 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 12 de Noviembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:





COMPROMETIDOS *Contigo*

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y en su caso la aprobación de los informes de los avances de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre Julio-Septiembre, del ejercicio fiscal 2015.
5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016.
6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para destinar recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social para el proyecto especial denominado "Ampliación del Relleno Sanitario Regional Tipo C, de los Municipios de Rosamorada y Tuxpan, Nayarit", por un monto de \$328,895.56 (trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.)
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentra ausente el Regidor, C. Rafael Vega Herrera, sin embargo al encontrarse la mayoría de los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura,





COMPROMETIDOS *Contigo*

somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Tocante al **punto número cuatro** del orden del día, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, de conformidad con el artículo 61 fracción I inciso i), que estipula que se deben revisar los informes sobre el avance de la gestión financiera, y que los mismos deberán presentarse al Congreso del Estado, para su fiscalización, en los plazos y de acuerdo a las formalidades que establece la ley de la materia, solicita en este sentido, la intervención del Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado, con el propósito de que exponga lo relativo a este tema, para que en caso de encontrarse alguna duda al respecto, pueda atenderse. El Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la solicitud del Presidente Municipal, para que el Tesorero Municipal, participe en este punto, aprobándose por unanimidad de los presentes, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, invita al C. Alfonso Salcedo Preciado a que haga uso de la palabra, quien de manera inmediata procede a exponer dicho tema, el cual contiene el informe consolidado como parte integrante de la cuenta pública, con información financiera, contable y patrimonial, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas. Este informe comprende el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del presente año.

Concluida su participación y una vez que han sido resueltas las preguntas del cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación de los informes de los avances de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre Julio-Septiembre, del ejercicio fiscal 2015, aprobándose por unanimidad los informes de los avances de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre Julio-Septiembre, del ejercicio fiscal 2015. (**Anexo 1**, informes de los





GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

avances de gestión financiera correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015).

Continuando con el orden del día y respecto al **punto número cinco**, sobre el análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, menciona que con fundamento en el artículo 61, fracción I inciso d), que indica que se debe formular y remitir al Congreso del Estado para su aprobación, a más tardar el quince de noviembre de cada año, su proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal siguiente, proponiendo las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. De no hacerlo así, se tomarán como iniciativas las leyes que hubieren regido durante el año fiscal inmediato anterior, respecto a esto, el Alcalde, solicita nuevamente la participación del Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado, con la finalidad de que presente este tema, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la solicitud del Presidente Municipal, para que el Tesorero Municipal, intervenga en este punto, aprobándose por unanimidad del cuerpo colegiado, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, invita al C. Alfonso Salcedo Preciado a que haga uso de la palabra, quien de manera inmediata procede a exponer dicho tema, indicando los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos que se generan durante el ejercicio fiscal. Dicha ley de ingresos tendrá una vigencia de un año y debe presentarse al Congreso del Estado para su evaluación y modificación en caso de que así se considere; el Tesorero Municipal, posterior a la explicación del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos y una vez efectuado el análisis realizado por el Presidente Municipal, Sindico y Regidores, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la





COMPROMETIDOS *Contigo*

Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobándose por unanimidad el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016. (**Anexo 2**, Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2015).

Como parte del **punto número seis** del orden del día, relativa del análisis, discusión y en su caso la aprobación para destinar recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social para el proyecto especial denominado "Ampliación del Relleno Sanitario Regional Tipo C, de los Municipios de Rosamorada y Tuxpan, Nayarit", por un monto de \$328,895.56 (trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.), el Presidente Municipal, señala que en cumplimiento a la estructura financiera del anexo técnico del proyecto aprobado con oficio número DGFAUT/612/000525 emitido por la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ello, solicita al cabildo su aprobación para destinar recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social para el proyecto especial denominado "Ampliación del Relleno Sanitario Regional Tipo C, de los Municipios de Rosamorada y Tuxpan, Nayarit", por un monto de \$328,895.56 (trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.), por lo que el Secretario del Ayuntamiento, somete dicha solicitud a votación, aprobándose por unanimidad del cabildo destinar recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social para el proyecto especial denominado "Ampliación del Relleno Sanitario Regional Tipo C, de los Municipios de Rosamorada y Tuxpan, Nayarit", por un monto de \$328,895.56 (trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.).

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos





COMPROMETIDOS *Contigo*

de la asamblea a las 14:10 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

Acta de Cabildo No. 37 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 17 de Noviembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción II, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:

6. Lista de presentes.
7. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
8. Lectura y aprobación del acta anterior.





COMPROMETIDOS *Contigo*

9. Solicitud de autorización por parte de éste H. Cabildo en favor de la Tesorería Municipal para que proceda a la contratación de líneas de crédito revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit.
10. Clausura de Sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, relativo a la Solicitud de autorización por parte de éste H. Cabildo, para que el Municipio a través de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo cuando se requieran solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; y se le faculte tanto al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que a nombre del Municipio de Tuxpan, Nayarit, suscriban pagarés quirografarios o de otra índole, con distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, asimismo si fuera necesario se afecte en





COMPROMETIDOS *Contigo*

y a favor de la Institución acreditantes las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio, pudiendo ser inscrita esta afectación en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de deuda pública a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Estatal , propuesta que una vez que fue suficientemente analizada y discutida, se obtuvo como resultado el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de doce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, la propuesta del C. Presidente Municipal en los siguientes términos y condiciones:

Se faculta al Presidente y Tesorero Municipales para que en nombre del Municipio de Tuxpan, Nayarit; suscriban pagares quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, asimismo si fuera necesario se afecte en y a favor de la Institución acreditante las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio, para lo cual se deberá contar además con la autorización del Congreso del Estado de inscribir dicha afectación en el Registro de Obligaciones y empréstitos de Entidades y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de deuda pública a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Estatal.

Dichos empréstitos se registrarán de la siguiente manera:





COMPROMETIDOS *Contigo*

- A. Podrán ser revolventes inclusive hasta por el monto autorizado en la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, por cada operación indistintamente con la Institución de Crédito que se contraten.
- B. Su vencimiento de pago no deberá exceder de ciento ochenta días por cada operación. excepto tratándose de contratos de arrendamiento financiero o puro.
- C. Se podrá disponer de hasta el límite de la cantidad autorizada con la periodicidad que se requiera sin importar la cuantía mientras no exceda del monto autorizado ni del plazo señalado en cada operación.
- D. La Tesorería Municipal deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal, según las contrataciones celebradas, para reflejarlos en los estados financieros, así como en la presentación de la cuenta pública.
- E. El trámite de inscripción de las garantías a que se refiere esta autorización cuando se estime indispensable podrá ser efectuado indistintamente por los acreditados o por la Institución acreditante.
- F. Toda vez que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado, Órgano descentralizado del Municipio tenga autorizada su Junta de Gobierno la contratación de préstamos quirografarios o de otra índole en las distintas Instituciones Nacionales de Crédito Nacional y otras equivalentes cuando se requieran solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Organismo, se autoriza al Municipios través de sus funcionarios facultados a fungir como aval de estas operaciones.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 12:20 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.





COMPROMETIDOS *Contigo*

Acta de Cabildo No. 38 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 26 de Noviembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de los informes bimestrales de actividades del Regidor, C. José Luis Santos Zamorano.





COMPROMETIDOS *Contigo*

5. Presentación de los informes bimestrales de actividades del Regidor, C. Rafael Vega Herrera.
6. Clausura de Sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Dando continuidad con el orden del día, el Regidor, C. José Luis Santos Zamorano, procede a dar lectura al escrito que contienen las actividades y gestiones realizadas desde el 17 de Septiembre de 2014 al mes de Octubre del presente año, destacando entre ellos distintos apoyos que ha otorgado a la ciudadanía, así como también la asistencia a diferentes eventos institucionales, solicitando al terminó de su lectura, que el documento que contiene estas acciones sea anexado a la presente acta para dar cumplimiento al artículo 21 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit, solicitud que fue aprobada por unanimidad, desahogándose así el **punto número cuatro** del orden del día; por lo que el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, procede a tratar el **punto número cinco** del orden del día, para lo cual el Regidor, C. Rafael Vega Herrera, da a conocer de conformidad al artículo 21 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de





GOBIERNO MUNICIPAL
H. XL AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

Tuxpan, Nayarit, sus informes bimestrales del Estado que guarde su gestión; solicitando a su vez que el manuscrito que describe de manera detallada las actividades efectuadas desde el 17 de Septiembre de 2014 al mes de Octubre del 2015, sea anexado a esta acta, como respaldo al cumplimiento a las leyes en la materia, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Ahora bien, el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del cuerpo colegiado, si desean participar con algún tema en el punto número seis de asuntos generales, sin embargo al no haber más asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:40 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

